

ACUERDO PRESIDENCIAL No.509-2006

El Presidente de la República de Nicaragua,

CONSIDERANDO

I

Que el Ingeniero Denis Chow Flores, destacado empresario, se ha distinguido por poner en alto el nombre de Nicaragua, dueño de la Empresa Demar Instaladora y Constructora, S.A. y C.V., Empresa Mexicana constituida en 1990, que se dedica al diseño, procura, construcción, instalación, mantenimiento y servicios para la industria petrolera, tanto en tierra como costa fuera, siendo su empresa una de las más destacadas en su ramo, con un capital de 600 millones de dólares y habiendo otorgado asesoría en el sector energético en Nicaragua.

II

Que por su destacada labor en pro de ayudar a los nicaragüenses con medicinas y alimentos para los damnificados del Huracán Mitch, para lo cual envió una brigada de apoyo, así mismo, ayuda a muchos nicaragüenses inmigrantes ilegales de escasos recursos económicos, de la misma manera ha apoyado a asociaciones connacionales, al Cuerpo de Bomberos y Cruz Roja de Nicaragua con muchos materiales y a la Embajada de Nicaragua en México desde hace muchos años en los diversos eventos.

III

Que en el ejercicio de sus funciones se ha hecho acreedor al especial reconocimiento de la Nación.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

ACUERDA

Arto.1 Otorgar la Orden General José Dolores Estrada “Batalla de San Jacinto”, en el Grado de Comendador, al Ingeniero Denis Chow Flores, destacado empresario.

Arto.2 Comunicar este Acuerdo al Ingeniero Denis Chow Flores.

Arto.3 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el trece de noviembre del dos mil seis. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.
